

Educación durante el COVID-19 para estudiantes de Kinder a Grado 12

Guías y planes para estudiantes durante el año escolar
2020-2021

Descripción general

Restricciones obligatorias a nivel provincial a partir del 30
de noviembre

Estudiantes de Séptimo a Doceavo Grado

- Cambian a educación en línea, desde el 30 de noviembre al 8 de enero, excepto durante las vacaciones de invierno*.
- Reanudan sus clases presenciales el 11 de enero.
- Los exámenes de diploma para graduarse son opcionales por el resto del año escolar. Los estudiantes y sus familias pueden optar por dar el examen o recibir una exoneración para los exámenes de enero, abril, junio y agosto del 2021.

Estudiantes de Kinder a Sexto Grado

- Incluye los [Servicios de Educación Prescolar](#)
- Seguirán asistiendo a clases presenciales hasta las vacaciones de invierno (generalmente el 18 de diciembre*).
- Pasarán a clases en línea solo por unos días, después de las vacaciones de invierno hasta el 8 de enero.

- Reanudan sus clases presenciales el 11 de enero.

*Las escuelas tienen diferentes fechas para las vacaciones de invierno.

Consulte con su escuela para más detalles.

Apoyo a los estudiantes con discapacidad y otros programas de participación

Todos los estudiantes con discapacidad que necesiten apoyo y servicios en cualquier grado escolar y cuyas necesidades no se pueden cubrir con educación en casa, y aquellos estudiantes que sean parte de [programas de participación](#) podrán seguir recibiendo el apoyo y los servicios que necesitan en las escuelas de manera presencial, sin importar los cambios efectuados de clases presenciales a clases en línea antes y después de las vacaciones de invierno.

- Esta excepción en la educación presencial sigue las recomendaciones de la Directora de Salud.
- En coordinación con los padres, las escuelas seguirán ofreciendo a los estudiantes con discapacidad los servicios y el apoyo que necesitan.
- Los padres de familia deben trabajar con su maestro y el director de su escuela para hacer las coordinaciones correspondientes.

Coordinaciones laborales con el personal escolar

Las autoridades escolares locales, en su calidad de empleadores, son los responsables de las decisiones tomadas respecto al personal local que sigue trabajando en la escuela o desde sus casas.

Las decisiones y metodologías aplicadas por cada autoridad escolar deben seguir las medidas de Salud y Seguridad Ocupacional y las medidas de salud pública de la provincia.